



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
**DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
 NCRD. / IAV. / RCO. / DSA. / ADR. / gav. -



DECRETO EXENTO: N° 3829-7

CAUQUENES, 23 AGO 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. El Ordinario N° 112 con fecha de ingreso 14.08.2024, de la Dirección de la Escuela Independencia de Cauquenes, con la providencia del jefe DAEM.
2. Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre adquisiciones y disposición de bienes municipales.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por D.S N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior.
4. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención de trámite sobre toma de razón

**CONSIDERANDO:**

El estado de destrucción y deterioro en que se encuentran determinados bienes muebles destinados al funcionamiento de la Escuela Los Independencia, de la comuna de Cauquenes.

**DECRETO:**

**-DESE DE BAJA**, sin enajenación, por (destrucción o deterioro) los bienes muebles, de la Escuela Independencia, los que se individualizan en documento adjunto, y que, se consideran parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 SECRETARIO (A) MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 CAUQUENES

**POR ORDEN DE LA ALCALDESA**  
 Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
 ALCALDE

Distribución:

- I. Municipalidad.
- Escuela Independencia.
- Finanzas Educación.
- Archivo Inventarios.
- Archivo Daem.